

Expediente

2021 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1532 - Cietel SA - Red de servicios en una zona dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: CIETEL SA Fecha ingresado: 04/10/2021 Información req.: Solicitamos información de sus servicios ya que debemos abrir una canalización p... Número: 01532 CI: 216958850010

Extractado

SIP: 1532 - Cietel SA - Red de servicios en una zona dada.-

Decreto

Montevideo, **3 de diciembre de 2021.**

R.S.G. N° 364/2021

VISTO: la petición formulada por CIETEL S.A., en la cual solicita información relacionada con la red de servicios de O.S.E. en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dada la necesidad de recabar toda la información solicitada, el Sr. Secretario General procedió por mail del 1 de noviembre de 2021 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del día 3 del mismo mes.-

3) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Oeste (Canelones) brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CIETEL S.A., relacionada con la red de servicios de O.S.E. en una zona dada.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 06/12/2021 17:12:31 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-